

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9706 *TELCO ADVANCED SERVICES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MYFIXPERT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de acuerdo de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 27 de noviembre de 2017, el Socio Único de la mercantil TELCO ADVANCED SERVICES, S.L.U., como Sociedad Absorbente, y el Socio Único de MYFIXPERT, S.L.U., como Sociedad Absorbida, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios, después de aprobar el Proyecto Común de Fusión redactado, suscrito y aprobado por los respectivos órganos de administración de las Sociedades Participantes en la Fusión, el 30 de junio de 2017, y los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2016, aprobaron la fusión por absorción entre TELCO ADVANCED SERVICES, S.L.U. y MYFIXPERT, S.L.U., mediante la absorción de la segunda por la primera, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de MYFIXPERT, S.L.U. y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a TELCO ADVANCED SERVICES, S.L.U., que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

El tipo de canje aprobado de las participaciones sociales de las Sociedades Participantes en la Fusión, sobre la base de los valores reales de los patrimonios sociales, es de una (1) participación social de nueva creación de TELCO ADVANCED SERVICES, S.L.U., de un (1) euro de valor nominal, por las 4.230 participaciones sociales de MYFIXPERT, S.L.U., de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, sin que esté prevista compensación complementaria en dinero.

De acuerdo con lo anterior, el socio único de MYFIXPERT, S.L.U., a saber, EMPRÉPOLIS, S.L., tendrá derecho a recibir una (1) participación social de nueva creación de TELCO ADVANCED SERVICES, S.L.U., de un (1) euro de valor nominal, de la misma clase y serie que las que están actualmente en circulación, la cual representará, aproximadamente, el 0,033% del capital social de TELCO ADVANCED SERVICES, S.L.U., tras la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Sevilla, mientras que el actual socio único de TELCO ADVANCED SERVICES, S.L.U., esto es, CORE & GLOBAL IT SOLUTIONS, S.L., será titular de, aproximadamente, el 99,966% del citado capital social.

Por último, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades Participantes en la operación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un (1) mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de las Sociedades Participantes en la Fusión, en los términos legalmente establecidos.

Bollulos de la Mitación (Sevilla), 27 de noviembre de 2017.- El Administrador único de Telco Advanced Services, S.L.U. Sociedad Absorbente, Core & Global it Solutions, S.L. y en su representación Alejandro Costa Jiménez.-El Administrador único de Myfixpert, S.L.U. Sociedad Absorbida, Emprépolis, S.L. y en su representación Alejandro Costa Jiménez.

ID: A170086780-1

cve: BORME-C-2017-9706